

ELFINANCIERO

33

7/11/2024 **LEGISLATIVO**

REVELA SU "PLAN D"

Prevaleció "la cordura frente a la locura" con fallo de Corte: Sheinbaum

Decisión, republicana, porque fortalece al PJ como un poder autónomo, sostiene

EDUARDO ORTEGA eortega@elfinanciero.com.mx

Con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de desestimar el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que proponía invalidar parcialmente la reforma judicial, se impuso la "cordura frente a la locura", afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria rechazó, en su rueda de prensa matutina, que con la decisión de la Corte se instale en México un régimen autoritario.

"Hay libertades en México, pero hay democracia. Y la otra porque ahora todo esto resulta que es el autoritarismo, que no se defiende a la República, la división de poderes. Al revés, esta decisión es republicana, porque fortalece el Poder Judicial como un poder autónomo elegido por el pueblo", consideró.

Reconoció "la coherencia" del ministro Alberto Pérez Dayán, quien con su voto el pleno de la SCJN se quedó a uno de los ocho que necesitaba para declarar la invalidez de diferentes partes de la reforma judicial.

"Fue una decisión individual v es de reconocerse, porque podemos tener diferencias con el ministro, pero en este caso es nítida su presentación", celebró.

La titular del Ejecutivo federal además reconoció a los ministros Luis María Aguilar y Jorge Mario Pardo Rebolledo, porque rechazaron la propuesta de la presidenta de la Corte, Norma Piña, de invalidar la reforma al Poder Judicial con

FOCOS

Celebra, "Podemos tener diferencias con el ministro, pero en este caso es nítida su presentación", dijo la Presidenta sobre el ministro Pérez Dayán.

Niega. La mandataria rechazó. en su rueda de prensa matutina, que con la decisión de la Corte se instale en México un régimen autoritario.

sólo seis votos en lugar de ocho.

"El día de ayer triunfó el pueblo de México y ganó la fuerza de la razón. La cordura frente a la irracionalidad. (...) La elección de jueces. ministras y ministros, magistrados y magistradas va el 1 de junio de 2025. La transformación del país es profunda para bien de todas y todos los mexicanos", se congratuló.

La Presidenta también reveló que, en el caso de que la Corte hubiera logrado los ochos votos y hubiera declarado inconstitucional parcialmente la reforma judicial, tenía listo un "plan D" para "darle la vuelta" a la Corte y, sobre todo, no caer en desacato judicial.

Explicó que este plan consistía en volver a presentar la reforma constitucional al Poder Judicial, pero con dos modificaciones, una para elegir al sustituto de Luis María Aguilar, quien el 30 de noviembre concluye su periodo, y eliminar el haber de retiro de los ministros de la Corte.

"Se hubiera aprobado y después del 30 de noviembre, pues ya hubiéramos tenido los cuatro ministros necesarios. ¿Sí me entienden? Entonces no íbamos a caer en una confrontación, porque eso es lo que ellos querían. Esa era una de las opciones que teníamos planteadas", dijo.

"Ahora todo esto resulta que es el autoritarismo, que no se defiende a la República"

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México